

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

Handwritten initials: "ar" and "ef".

2940/PCT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-012872- 00002-0000

Fec: 2006-06-23 14:15:27 Dep 2020 NUECREACIONE

Trz. 11 PATENTEIYII

Eve: 376 FASENACIONALI

Act 444 RESPUESTAREQUE

Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 06.012.872

Solicitud de patente a nombre de

Pur Water Purification Products, Inc.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 94-76, of. 305, obrando como apoderada de la sociedad **Pur Water Purification Products, Inc.**, domiciliada en Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta a su oficio No. 5629 notificado por fijación en lista el día 26 de mayo de 2006, me permito manifestar que el documento donde consta la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores a favor de mi mandante fue presentado ante ese despacho mediante mi memorial de 01 de marzo de 2006, del cual adjunto copia .

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º., inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C. 39.779.452 de Usaquen

T.P. 68.228

Cod. 5376

EUA/ra.

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tel: (571) 6162851 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

2940/PCT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Indicación: 06.012.872 00000000

Folios: 7

Fecha (MM/AA): 2001-07-21 11:57

Trámite: 06.012.872 00000000 00000000 00000000

Servicio: 0000 0000 0000 0000 0000 0000

Ref.: Expediente No. 06.012.872

Solicitud de Patente a nombre de
Pur Water Purification Products, Inc.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 94-76, of. 305, obrando como apoderada de la sociedad Pur Water Purification Products, Inc., domiciliada en Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, me permito presentar el documento (1) en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores a favor de mi mandante.

Sobre el particular, es importante resaltar que de conformidad con las normas legales vigentes, artículo 1 de la Resolución 210 de 2001, expedida por el Superintendente de Industria y Comercio y artículo 2 de la Convención de la Haya, el documento en inglés que se pretenda aportar como parte de los trámites de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio no requieren traducción. Por otro lado, la legalización consular y/o diplomática de los documentos expedidos en el extranjero no es necesaria. Por lo tanto, el documento de cesión anexo a este memorial es válidamente presentado en idioma inglés y con la correspondiente Apostilla.

Señor Superintendente,



JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C.39.779.452 de Usaquén

T.P. 68228

94

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 37

2020
Bogotá D.C.,

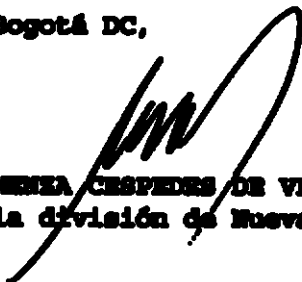
Doctor(a)
ESCORAR URIBE JIMENA
Apoderado(a) y/o Representante de
PUR WATER PURIFICATION PRODUCTS INC

REFERENCIA	Radicación No.	06 12872
	Solicitud internacional	US2004/026768
	Fecha inicio fase nacional	19/03/2006
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	3159
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

19 JUN 2007


ALEX CAMARENA CRESPO DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10